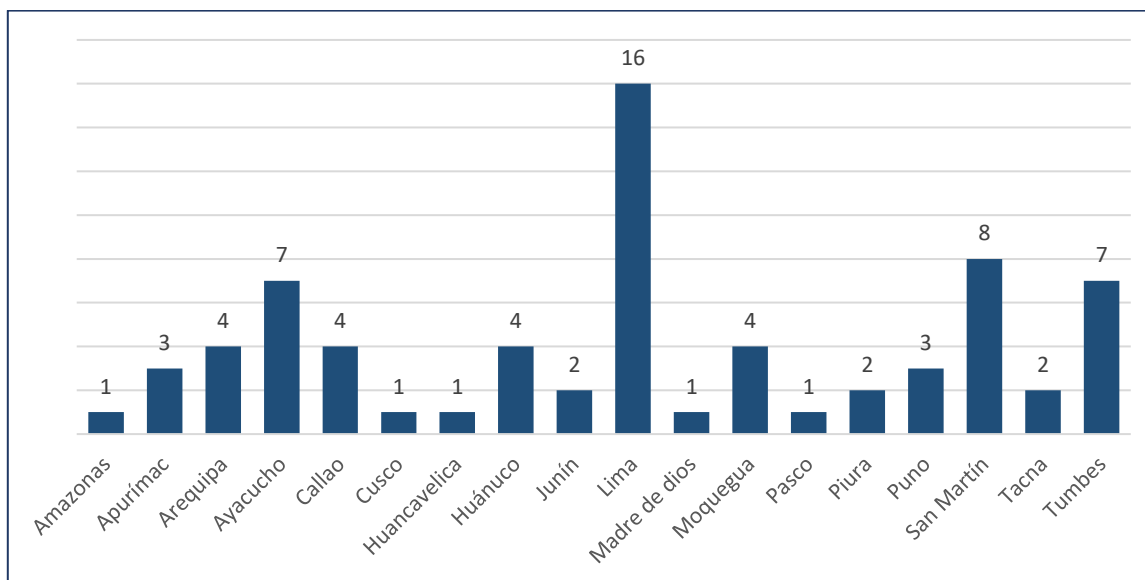


Reporte del día 33

del Estado de Emergencia por COVID-19

17/04/2020 – 17:43 Hrs.



AMAZONAS

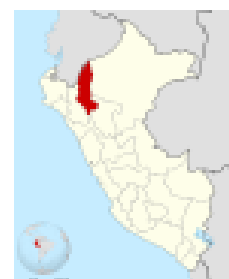
1. AMAZONAS / Bagua / Imaza

Hallazgo: Se tomó conocimiento que en horas de la mañana una ciudadana de la comunidad nativa de Wamas, distrito del distrito de Imaza, provincia de Bagua, acudió al puesto de Salud de Chiriaco, porque sentía mucha fiebre además de fuerte dolor en su vientre y articulaciones; sin embargo, sin preguntarle sus síntomas, se negaron atenderla alegando que solo intervenían en casos de emergencia, razón por la cual retornó a su domicilio. Pero minutos después su salud empeoró y tuvo que ser trasladada por un vecino en una mototaxi, pero al llegar a dicho establecimiento de salud, nuevamente fue rechazada y esta vez porque la paciente no portaba mascarilla.

Fuente: Llamada al celular institucional de la señora S.R.D. (vecina de la afectada) / OD AMAZONAS

Resultado de la acción defensorial: La obstetra Isabel Georgina Cabanillas Hernández, jefa del establecimiento de salud de Chiriaco, indicó que se había colocado un letrero en la entrada del centro donde señala la obligación de llevar mascarilla; sin embargo, reconoció que tratándose de un caso de emergencia el personal de salud tuvo que atender a la paciente. Precisó que ella no estuvo presente cuando negaron la atención.

Se recomendó que se le brinde la atención que corresponde a la afectada, asimismo adoptar las acciones que corresponde con la finalidad que comunique al personal de su establecimiento, que en adelante no se condicione la atención en emergencia y si bien en nuestro país se ha dispuesto el uso obligatorio de mascarilla para circular por espacios de uso público, debería de considerarse que la persona que acudió al establecimiento lo hizo en una situación de emergencia, razón por la cual debió ser atendida tomando las precauciones sanitarias correspondientes. La persona que se comunicó con la sede defensorial manifestó que luego de la intervención la ciudadana fue atendida y, debido a su estado de salud, fue internada en el centro de salud.



APURÍMAC

2. APURÍMAC / Andahuaylas / Andahuaylas

Hallazgo: La provincia de Andahuaylas no posee crematorio para la atención de cadáveres por COVID-19.

Fuente: Director de la DISA Apurímac II. / MOD ANDAHUAYLAS

Resultado de la acción defensorial: Los cadáveres con Covid-19, serán inhumados en el cementerio de la provincia de Andahuaylas, de acuerdo a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

3. APURÍMAC / Andahuaylas / Andahuaylas

Hallazgo: Una ciudadana señala que no ha sido considerada por la Municipalidad Distrital de Talavera para ser beneficiaria de la Canasta Básica de Alimentos, pese a ser una persona con discapacidad auditiva, tener un esposo adulto y un hijo menor de edad.

Fuente: Comunicación Telefónica con la recurrente Z.CH.R. / MOD ANDAHUAYLAS

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con la Ing. Liz Allende, Jefa del Área de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Talavera, a quien se le dio a conocer la situación de vulnerabilidad de la recurrente y su familia. Se le solicitó evaluar su incorporación en la lista de beneficiarios. La municipalidad distrital de Talavera inscribió en el padrón a la recurrente como beneficiaria de la de la Canasta Básica Familiar.

4. APURÍMAC / Chincheros / Chincheros

Hallazgo: La Prof. Mónica Carita del Pozo, nos informa La UGEL Chincheros – Apurímac, no cumplió con el pago de su remuneración correspondiente al mes de marzo, de la profesora M.C.P.

Fuente: Comunicación telefónica con la recurrente M.C.P. / MOD ANDAHUAYLAS

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con el Lic. Ronald Montes, Jefe de Personal de la UGEL Chincheros, a quien se le informa del presente caso y se recomienda la pronta atención. Al respecto señala, que debido a la extensión del aislamiento social, se venció el plazo para gestionar su remuneración. El jefe de Personal de la UGEL Chincheros aceptó la recomendación. El funcionario señala que para el presente mes su remuneración incluirá la del mes anterior adeudado.

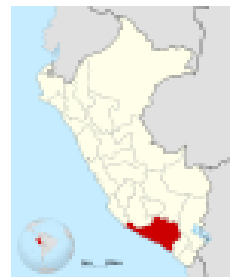
AREQUIPA

5. AREQUIPA / Arequipa / Arequipa

Hallazgo: Se reportó caso de ciudadana fallecida en Arequipa durante estado de emergencia, cuya familia contrató un vehículo para trasladar su cadáver a Puno, siendo este hecho advertido por la población local cuando se realizaba el entierro. Al hacerse la prueba rápida, el chófer que conducía el vehículo resultó positivo.

Fuente: Medios de prensa / OD AREQUIPA

Resultado de la acción defensorial: Se reportó caso a comando COVID-19 ha efecto se tomen las medidas inmediatas para garantizar el cumplimiento del estado de emergencia sanitaria y las restricciones del tránsito vehicular no autorizado, que pueda resultar en traslado de vectores de contagia.



6. AREQUIPA / Arequipa / Arequipa

Hallazgo: Se reportó caso de niña de 10 años fallecida por presunta infección intrahospitalaria COVID-19 en hospital Goyeneche luego de permanecer varios días internada y pese a haberse designado al Hospital Honorio Delgado como centro asistencial especializado para casos de COVID-19

Fuente: Medios de prensa / OD AREQUIPA

Resultado de la acción defensorial: Se tomó conocimiento que menor fue remitida del distrito de la Joya e internada por un grave cuadro de intoxicación tras haber consumido tunas rociadas con pesticida, evidenciando durante su hospitalización sintomatología de Covid-19 y dando positivo a prueba, teniendo una evolución desfavorable, se recomendó implementación de protocolos para atención de pacientes infectados con COVID-19 que hallan ingresado a hospital por otro cuadro médico.

7. AREQUIPA / Arequipa / Cayma

Hallazgo: Se reportó caso de paciente oncológica en la ciudad de Juliaca, cuya medicina Anastrozole no se encuentra en stock en hospital Essalud ni farmacias particulares de Juliaca debiendo trasladarse desde Arequipa

Fuente: Línea directa / OD AREQUIPA

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó con red asistencial Essalud sobre el traslado de medicación requerida a Essalud en la ciudad de Juliaca, en consideración a limitaciones vigentes en el transporte y que la atención de pacientes oncológicos en la región sur se realiza en Arequipa. Se obtuvo respuesta favorable a intervención defensorial, estando realizándose el seguimiento para confirmación de envío y recepción.

8. AREQUIPA / Arequipa / Cerro Colorado

Hallazgo: Se reportó caso de soldado del EP denunciando por redes sociales maltratos físicos y tratos humillantes de parte de un capitán al interior del cuartel de Zamacola durante acuartelamiento por estado de emergencia sanitaria

Fuente: Denuncia en redes sociales / OD AREQUIPA

Resultado de la acción defensorial: Se tomó conocimiento que inspección del ejército ha tomado conocimiento del caso e iniciado investigación, asimismo que se ha trasladado al efectivo a otra unidad como medida preventiva, se hizo las recomendaciones sobre respeto a los derechos fundamentales del personal de tropa durante su servicio.

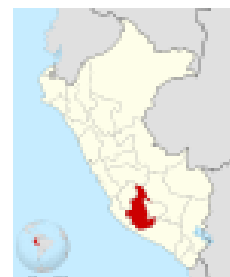
AYACUCHO

9. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: El Ministerio Público tendría previsto disponer algunas acciones de prevención del delito contra las personas con COVID-19 confirmadas, para evitar que incumplan las medidas de sanidad dispuestas por la autoridad regional de salud.

Fuente: Comunicación telefónica con el Presidente (e) del Ministerio Público, Javier Anaya Cárdenas. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: La Adjuntía para Asuntos Constitucionales de la Defensoría del Pueblo, remitió la opinión y recomendaciones solicitadas, las que fueron comunicadas al Ministerio Público para que proceda conforme a sus atribuciones.



10. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: El Presidente del Comando COVID-19 Ayacucho, Dr. Antonio Sulca Báez, informó a los medios de prensa que uno de los pacientes confirmados había incumplido la cuarentena. Información que fue negada por el Director General de la Dirección Regional de Salud, Elvyn Díaz Tello.

Fuente: Diario El Hoción. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al Director General de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho que asuma la vocería oficial para informar sobre todo lo relacionado con el COVID-19 en la región Ayacucho, a fin de evitar desinformar a la población. El Director General de la DIRESA acogió la recomendación e informó que evaluará su implementación más adecuada, en coordinación con el Gobernador Regional.

11. AYACUCHO / Huamanga / Carmen Alto

Hallazgo: Ciudadana referida desde el distrito de Santa Rosa, La Mar, no recibía atención médica en el Hospital Regional de Ayacucho.

Fuente: Comunicación telefónica con el recurrente F.H.P. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al Área de Admisión del Hospital Regional de Ayacucho, atender de manera inmediata a la ciudadana. Se atendió a la ciudadana, pasando el examen del tomógrafo y los demás pertinentes.

12. AYACUCHO / La Mar / Tambo

Hallazgo: Se tomó conocimiento del asesinato de una mujer, una adolescente y una niña; y se solicita la intervención del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Fuente: Comunicación telefónica con la coordinadora regional World Visión, Celia Cerna. / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con el fiscal a cargo del caso, quien confirma la información. Se solicitó a la Coordinadora Regional del Programa AURA, para que su equipo Servicio de Atención Urgente (SAU) se desplace al lugar y brinde el soporte y apoyo correspondiente. Se confirmó que el equipo del SAU del MIMP se dirigió a Tambo con apoyo de World Visión.

13. AYACUCHO / Lucanas / Puquio

Hallazgo: Dos personas que laboran en el Hospital de Apoyo de Puquio – Lucanas que dieron positivo al Covid-19, reciben diversas amenazas por redes sociales contra su integridad personal, ante la supuesta versión que dichas personas están incumpliendo las medidas restrictivas de cuarentena y control epidemiológico.

Fuente: Director del Hospital de Apoyo de Puquio – Lucanas, Juan Carlos Huarcaya, y del Director de la Red Salud de Lucanas, Jesús Ayquiqa Santi. / MOD PUQUIO

Resultado de la acción defensorial: El director de salud atendió la exhortación. Se compromete a garantizar la reserva de la identidad de las personas que padecen del Covid-19, en cumplimiento del protocolo y criterio establecidos por la Ley 29733.

14. AYACUCHO / Lucanas / Puquio

Hallazgo: Se confirma 2 casos de personas contagiadas con el Covid-19, en la ciudad de Puquio. Además, se presenta demoras en la entrega de los resultados de las pruebas o tamizaje realizado a las personas sospechosas de portar el Covid-19.

Fuente: Director del Hospital de Apoyo de Puquio - Lucanas, Juan Carlos Huarcaya y el director de la Red Salud de Lucanas, Dr. Jesús Ayquiqa Santi / MOD PUQUIO

Resultado de la acción defensorial: Las autoridades de salud acogieron la recomendación. Al respecto, informan que han exigido a la Dirección Regional de Salud de Ayacucho la implementación y el funcionamiento urgente de un laboratorio descentralizado en Huamanga, lo que permitirá obtener rápidamente los resultados de los tamizajes de descartes del Covid-19. Por otro lado, señalan que se está realizando el seguimiento y cerco epidemiológico de las dos personas con Covid-19 confirmadas.

15. AYACUCHO / Parinacochas / Coracora

Hallazgo: El Hospital de Coracora carece de reactivos para muestras moleculares, pruebas rápidas, mascarillas, indumentaria de bioseguridad, ventiladores mecánicos, entre otros. Además, no se ha contratado personal para la prestación del servicio de prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Covid-19.

Fuente: Director del Hospital de Apoyo de Coracora, Rony Anampa Rodríguez / MOD PUQUIO

Resultado de la acción defensorial: La Directora de la Red de Salud de Coracora acogió la recomendación y se comprometió a implementarlas. Al respecto, informa que se ha iniciado el proceso de contratación a los profesionales faltantes para el servicio de prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Covid-19. De igual manera, se está gestionando la adquisición de las necesidades faltantes en el establecimiento de salud.

CALLAO

16. CALLAO / CALLAO / Bellavista

Hallazgo: Desarrollo de mercados "De la Chacra a la Olla", organizados por el Ministerio de Agricultura en el estadio Guadalupe Lizárraga de Bellavista.

Fuente: Línea de Emergencia OD Callao. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: El señor Rivera informó que se dispuso la presencia de personal de Serenazgo, asimismo refirió que se realizó la marcación en el piso a fin de que se respete la distancia entre personas. De igual forma, se midió la temperatura de los asistentes. La actividad se llevó a cabo sin inconvenientes.



17. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: A través de medios de comunicación social, se tomó conocimiento que -en algunas zonas del Callao- se han producido aglomeraciones de personas durante la entrega de las canastas familiares, habiéndose incumplido el distanciamiento social y las medidas de bioseguridad.

Fuente: América Noticias / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Ante el requerimiento efectuado a la Municipalidad del Callao para la coordinación con la Región Policial del Callao y las Fuerzas Armadas, a fin de evitar actos violentos y aglomeración de personas durante la entrega de la canasta familiar; se nos comprometió la garantía de las condiciones de bioseguridad y de distanciamiento social.

18. CALLAO / Callao / Carmen de La Legua Reynoso

Hallazgo: Al Hospital San José, en Carmen de La Legua Reynoso, fue trasladado un paciente con aparentes síntomas del COVID-19. Lamentablemente, falleció en el trayecto, lo cual demandaba de la presencia de la Policía Nacional del Perú. Sin embargo, pese al requerimiento del hospital, los efectivos policiales no se constituían en el nosocomio.

Fuente: Línea de Emergencia - OD Callao / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: En atención a la intervención defensorial, la Comisaría de Carmen de La Legua Reynoso dispuso de dos efectivos policiales, para la realización de las diligencias respectivas en el Hospital San José con el cadáver ´presuntamente infectado con COVID19.

19. **CALLAO** / CALLAO / Mi Perú.

Hallazgo: Desarrollo de mercados "De la Chacra a la Olla", organizados por el Ministerio de Agricultura en el estadio municipal de Mi Perú.

Fuente: Línea de Emergencia OD Callao. / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: El funcionario municipal informó que se dispuso la presencia de personal de Serenazgo, Fiscalización así como Transporte, asimismo refirió que se cuenta con presencia de personal de la Marina de Guerra así como de la Policía con la intención de garantizar las medidas referidas al distanciamiento social y aglomeración de personas.

CUSCO

20. **CUSCO** / Cusco / San Jeronimo

Hallazgo: Continúan las quejas de los pobladores del distrito de San Jerónimo, por el funcionamiento de ladrilleras pese al estado de emergencia.

Fuente: Teléfono de emergencia institucional / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: El fiscal acogió nuestra recomendación y se realizó un operativo el día 16/04/2020, así mismo indicó que se realizarán operativos inopinados y se abrió una investigación de oficio en la Fiscalía Especializada. Los vecinos indicaron que el día de hoy las ladrilleras ya no funcionaron.



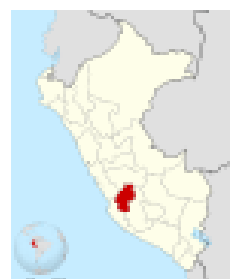
HUANCAVELICA

21. **HUANCAVELICA** / Huancavelica / Huancavelica

Hallazgo: Publicación que contiene información sobre traslado Humanitario, es impreciso y puede generar que la ciudadanía asuma que todas las personas que deseen retornar a Huancavelica recibirán apoyo del Gobierno Regional; cuando dicha facilidad es para las situaciones excepcionales en casos humanitarios.

Fuente: Publicación en el Facebook Gobierno Regional de Huancavelica / OD HUANCAVELICA

Resultado de la acción defensorial: La jefa de Prensa del Gobierno Regional de Huancavelica aceptó la recomendación. Se cambió la publicación, precisando que los traslados se realizarán solo en situaciones excepcionales en casos humanitarios, previa evaluación de Gobierno Regional de Huancavelica.



HUÁNUCO

22. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Hallazgo: Se advirtió que las notas de prensa que estaba emitiendo la DIRESA Huánuco con relación a los casos positivos, no reflejaban información de las provincias, tampoco la cantidad de pacientes hospitalizados, en UCI y fallecidos.

Fuente: Redes sociales- DIRESA / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al director de la DIRESA de Huánuco que informe a través de su nota de prensa de casos de COVID-19 en la Región: las provincias donde ya se tienen casos, la cantidad de personas hospitalizadas, en UCI y fallecidos, con la finalidad de mantener informada a la población con datos reales en sus provincias. personas hospitalizadas, en UCI y fallecidos, con la finalidad de mantener informada a la población con datos reales en sus provincias.



23. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Hallazgo: Se tomó conocimiento de la falta de pago desde el mes de enero a la fecha, de 79 docentes del Centro Preuniversitario Valdizano (CEPREVAL) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Fuente: Línea de emergencia / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Tras la recomendación efectuada a la Jefa de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, se logró el pago de los 79 docentes.

24. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Hallazgo: Se tomó conocimiento de la restricción por parte del personal de la Comisaría de Panao, del tránsito a una señora del distrito de Panao al distrito de Huánuco que necesitaba ser atendida ante un problema de salud en una clínica en la ciudad de Huánuco.

Fuente: Línea de emergencia / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Tras la recomendación defensorial, el personal policial de la Comisaría de Panao dejó transitar a la ciudadana, quien logró atenderse en una clínica en la ciudad de Huánuco.

25. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el mercado principal de la ciudad de Huánuco estaba saturado de personas, quienes no respetaban el distanciamiento social, situación que genera un riesgo de contagio del virus.

Fuente: Redes sociales- Full Huánuco, Tu diario. / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Se logró descentralizar el mercado principal, desde mañana funcionará otro mercado con todos los insumos, garantizando la seguridad y el respeto de las normas de distanciamiento.

JUNÍN

26. JUNÍN / CHANCHAMAYO / CHANCHAMAYO

Hallazgo: En el marco del decreto de estado de emergencia, el día 17 de abril del 2020, se solicitó información a la Sub Gerencia del Gobierno Regional sobre las medidas de implementación que se vendrían adoptando en atención a las personas que se encuentran varadas en la ciudad de Lima, los cuales requieren ser trasladados a sus lugares de origen.

Fuente: REUNION / MOD LA MERCED

Resultado de la acción defensorial: Se logró que el Gobierno Regional en coordinación con las autoridades locales implemente la plataforma para traslado en apoyo a las personas que requieren ser



trasladadas a sus lugares de origen, así como también se logró consolidar y registrar a las personas varadas en la ciudad de Lima para proseguirse con el procedimiento correspondiente.

27. JUNÍN / Huancayo / El Tambo

Hallazgo: El presidente de la Comunidad Campesina de Paccha informó que, en vista que los intentos de robo en su localidad son un psicosocial producto de la coyuntura, ellos se han organizaron para atrapar a cualquier ladrón ya sea extranjero o peruano y que no darán aviso a la policía, sino que tomarán la justicia por su propias manos

Fuente: Radio Rumbo / OD JUNÍN

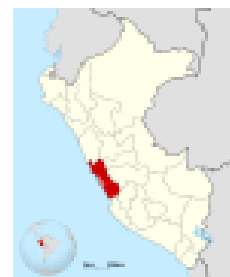
Resultado de la acción defensorial: La Dra. Rosa Berrios del Ministerio Público se comunicó con el Sr. Marticorena, Presidente de la Comunidad de Paccha y exhortó a no realizar actos que atenten contra la integridad de personas que puedan ser "sospechosas" o se les impute la comisión de algún ilícito, así como le informó las consecuencias y responsabilidades en las que pudieran incurrir de darse actos contrarios a la ley. De otro lado, se puso en contacto con la Policía Nacional del Perú.

LIMA

28. LIMA / Huarochirí / Lurigancho - Chosica

Hallazgo: Se tomó conocimiento de que las personas que se encontraban en el estadio de Matucana no habrían sido trasladadas en su totalidad a Huancavelica, Junín y Huánuco, como se tenía previsto. En el último bus, 311 personas fueron trasladadas al Colegio Mayor de Huampani, sin pasar aún pruebas rápidas. A su vez, se supo que se requiere establecer coordinaciones para contar con el apoyo con útiles de aseo, ropa, pañales y otras necesidades de la población.

Fuente: Comunicación telefónica. / OD LIMA ESTE



Resultado de la acción defensorial: Se garantizó las condiciones mínimas para las personas alojadas en el Colegio Mayor, así como el cumplimiento del Protocolo de Salubridad con la aplicación de pruebas rápidas por parte de la DIRESA. Se coordinó apoyo con pañales, víveres y útiles de aseo para la población.

29. LIMA / Lima / Chaclacayo

Hallazgo: Se tomó conocimiento de que alrededor de 100 personas pretendían arribar caminando hacia Matucana, con el fin de formar parte del grupo de personas embarcadas hacia Huancavelica; habiéndose contenido su desplazamiento en la entrada de Chaclacayo por parte de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

Fuente: Medios de comunicación social / OD LIMA ESTE

Resultado de la acción defensorial: En atención a las coordinaciones defensoriales efectuadas, los órganos competentes conminaron a estas personas a retirarse, manteniendo la distancia social obligatoria, así como explicándoseles los alcances de las disposiciones del gobierno. En todo momento, se garantizó la salud de los ciudadanos, quienes finalmente fueron dispersados, retornando en la tarde del 16 de abril a la ciudad de Lima.

30. LIMA / Lima / Chaclacayo

Hallazgo: Se tomó conocimiento de que los pobladores de la zona U2 de Huascata no han sido beneficiados con el Bono 380 y cuestionan que la Municipalidad de Chaclacayo aún no inicia con el reparto de canastas.

Fuente: Redes sociales. / OD LIMA ESTE

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con la gerente Municipal de Chaclacayo trasladando el pedido de los pobladores de la zona U2 de Huascata, a su vez se solicitó información sobre el reparto de canastas recordando los lineamientos establecidos por el gobierno en cuanto a la entrega. El funcionario indicó que el reparto de canastas se iniciará en el día y, precisó, que la zona U2 de Huascata ha sido contemplada como beneficiaria.

31. LIMA / Lima / Independencia

Hallazgo: Personal de la Policía Judicial en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte no ha pasado por la prueba rápida de descarte del COVID19.

Fuente: Personal de la Policía Judicial de Lima Norte. / OD LIMA NORTE

Resultado de la acción defensorial: El comandante PNP Díaz Apolinario precisó que, mediante Disposición de Comando N° 052-2020, se logró incluir a los 17 efectivos policiales a fin de que se les realice la prueba rápida para el 16 de abril a las 08:30 horas, en el local de la DIVPOL Norte 2. Se espera que se tomen en consideración a todas las direcciones y áreas de la Policía Nacional, así como al personal de apoyo.

32. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Ciudadana refiere que un aproximado de 300 personas se encuentran varados en la ciudad de Lima, procedentes de Madre de Dios. Indican que fueron empadronados por el señor Fernando Sierra (celular 988471599), administrador del grupo aéreo N° 8 de la Fuerza Aérea, quien mencionó que ya había remitido el listado de personas varadas al gobierno regional. Actualmente, desconocen cuál es el estado de su solicitud de retorno -vía vuelo humanitario- a Madre de Dios.

Fuente: Reserva de identidad. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con el coronel Sierra, director de respuesta del INDECI (celular 988061905) quien refirió que el GORE debe solicitar la autorización a INDECI para el traslado de personas. Aclara que los gastos del vuelo son asumido por el gobierno regional. Además, esta entidad debe elegir un coordinador entre los ciudadanos varados a fin de que todos pasen por la prueba de descarte por COVID19, ya que solo las personas no infectadas pueden viajar. Indica, además, que a la fecha se están haciendo traslados vía terrestre. Posteriormente, se mantuvo comunicación telefónica con el Gobernador Regional de Madre de Dios, Luis Hidalgo (923042061), quien informa que ellos tienen un padrón con un número de 2 500 personas varadas; sin embargo, solo podrían viajar 200 personas. Asimismo refiere que el gobierno regional no cuenta con presupuesto para el traslado por lo cual elevarán el pedido a la PCM la relación para que asuma el gasto. Se recomendó cumplir con lineamientos para el traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de las medidas de aislamiento social por la emergencia nacional.

33. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Ciudadana solicita intervención ante la Diris Lima sur pues el 8 de abril reportó su caso y le dijeron que en el plazo de 48 a 72 horas acudirían a su domicilio a tomarle la prueba del COVID19; pero, hasta el momento, no han acudido.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: El martes 14 de abril, personal de la Diris Lima sur, accedió al domicilio de las pacientes y realizó las pruebas de descarte a tres personas, con posterior resultado negativo.

34. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Solicitud de monitoreo de estado de salud del ciudadano con iniciales L.A.A., que ha sido diagnosticado por COVID19 el 11 de abril en el Hospital 2 de mayo; sin embargo, a pesar de haberle indicado que acudirían a su casa, hasta el momento, no lo han hecho.

Fuente: Centro de Atención Virtual. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: La Diris Lima centro procedió a efectuar el monitoreo al ciudadano con COVID19 y también se registró una prueba de descarte para su familia.

35. LIMA / Lima / Pucusana

Hallazgo: Se efectuó intervención ante la DIRIS Lima Sur para solicitar la toma de muestras en el puerto pesquero artesanal de Pucusana para descarte de COVID19 debido a que 300 pescadores tendrían la intención de navegar hacia el norte del país.

Fuente: Licenciada Rocío Crespo, jefa de brigada de la Diris Lima sur. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: La funcionaria se comprometió a coordinar con las áreas responsables de la Diris Lima sur la realización de una visita al distrito de Pucusana en el breve plazo para entrevistarse con los directivos del desembarcadero y con ello identificar a los posibles casos sospechosos para la toma de muestras.

36. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Hallazgo: Se solicitó a CONADIS la atención del pedido del ciudadano de iniciales F.E.V. quien es beneficiario del Bono 380, pero su madre no pudo cobrar el monto pese a acreditar que él es una persona cuadripléjica.

Fuente: Lucy Vásquez, secretaria General de CONADIS. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó a la funcionaria coordinar con el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social -entidad a la que se le han enviado correos electrónicos sobre el caso en particular- la posibilidad del cambio de nombre del beneficiario del bono o brindar facilidades para el cobro del mismo en favor de la madre.

37. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores.

Hallazgo: Persona adulta mayor presuntamente diagnosticada con COVID19 abandonada.

Fuente: Diario La República. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: El Comisario de Pamplona I, Mayor PNP Marco Mallma, informó que anoche personal de su dependencia intervino al conocer que un anciano estaba abandonado en inmediaciones del Centro de Salud Manuel Barreto. En esta intervención, se estableció que se trataba de una persona mayor viuda a quien, previamente, habían desalojado de la habitación que arrendaba por padecer de COVID 19. Por lo tanto, se solicitó la intervención del Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU), que lo trasladó a la Villa Panamericana en la que fue internado alrededor de las 11:30 p.m.

38. LIMA / Lima / San Vicente de Cañete.

Hallazgo: Ciudadana de iniciales J.G.C. (63 años), domiciliada en el Asentamiento Humano Huaca de los Chinos Mz. "B" LT. "14" –San Vicente de Cañete, refiere que actualmente se encuentra viviendo sola, se dedicaba a la venta ambulatoria de comida, sin embargo, por la declaratoria de emergencia no puede trabajar, sin contar con recursos para vivir. Precisa que tiene dos nietos a quien asiste, debido el padre de los niños se encuentra, desde hace 7 años, recluso en el establecimiento penitenciario de Cachiche-Ica. Si bien su hijo fue beneficiario del Bono 380, no puede cobrarlo pues le indicaron que debería presentar una carta poder, situación que implica trasladarse a Ica.

Fuente: Ciudadana de iniciales J.G.C. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo comunicación telefónica con el señor Víctor Loyola, gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Vicente de Cañete a quien se recomendó evaluar la situación de alta vulnerabilidad en la que se encuentra la adulta mayor y- de corresponder- otorgar la canasta básica familiar.

Por otro lado, mediante comunicación electrónica se trasladó el caso de la adulta mayor a Katy Carillo, coordinadora regional de asistencia técnica para la ULE a fin de que la adulta pueda efectuar el cobro del bono.

39. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Ciudadana de iniciales ZLJ -madre de menor de edad con discapacidad severa- informó su carecimiento de los medios económicos necesarios para su alimentación, debido a que el padre de su hija no recibe el pago del establecimiento donde labora, encontrándose -así- en una situación de suma vulnerabilidad.

Fuente: Línea de Emergencia - OD Lima Sur / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: La funcionaria de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador nos informó que el Consejo Nacional para la Integración para la Persona con Discapacidad (CONADIS) ha dispuesto de una cantidad de canastas exclusivamente para el reparto de personas con discapacidad en situación vulnerable, por lo cual brindará los datos de la menor de edad con discapacidad y su madre, para que se gestione la entrega debida. Adicionalmente, comprometió la búsqueda de donaciones para poder hacer la entrega de mas víveres y, sobre todo, el seguimiento a la población con discapacidad en condición de vulnerabilidad en el distrito, para la asistencia necesaria.

40. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Hallazgo: Ciudadano -de iniciales YTV- requiere someterse a la prueba de descarte de COVID19, cuyo domicilio corresponde a la competencia de la DIRIS Lima Sur.

Fuente: Línea de emergencia - OD Lima Sur / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: La funcionaria de la DIRIS Lima Sur se comprometió a programar la visita domiciliaria en el más breve plazo a favor del ciudadano y, al mismo tiempo, a garantizar el uso de equipos de protección a todo el personal mientras dure tal proceso de muestra de descarte de COVID19.

41. LIMA / Lima / Villa el Salvador

Hallazgo: Vecinos del distrito de Villa el Salvador denuncian que persona adulta mayor, aislada por el COVID19, sería agredida de manera física y psicológica por sus familiares.

Fuente: Redes de protección contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar de Villa El Salvador. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con la abogada Teresa Román, miembro del equipo itinerante de emergencia (EIE) del Centro de Emergencia Mujer de VES (CEM), quien indicó que se trasladaron al domicilio de la agraviada con iniciales L.T.O. (96 años) y evaluaron su situación social, concluyendo que viene siendo agredida de manera psicológica y económica por parte de su hija de iniciales V.A.T. (62 años), quien grita e insulta a su madre y se niega a cuidarla, incluso no le permite el ingreso a su vivienda. Ante tal situación, la agraviada fue llevada a la vivienda de su otro hijo; sin embargo, este lugar pone en riesgo su salud. En tal sentido, se recomendó solicitar medidas de protección para la agraviada y presentar la denuncia correspondiente; sin embargo, a pesar de haberse tomado en cuenta esta recomendación, el juzgado aún no se pronuncia. En ese marco, se mantuvo comunicación con la abogada María Velásquez, coordinadora del Módulo Judicial Integrado contra la Violencia de Género de Lima Sur, a quien se le trasladó el caso. Finalmente, se mantuvo comunicación con el capitán PNP Hugo Chávez, a quien se solicitó realizar el patrullaje a la vivienda de la agraviada mientras se emitan las medidas de protección a su favor.

42. LIMA / Lima Metropolitana / Lince

Hallazgo: Personal municipal contagiado con COVID19.

Fuente: Subgerentes de Salud, Serenazgo, Fiscalización, Gestión del riesgo de desastres y Desarrollo humano de las municipalidades de Lince, Rímac, La Victoria, San Borja, La Victoria y Magdalena. / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Se verificó que personal de las comunas del Rímac y San Borja pasaron descartes por COVID19 (6 y 3 casos positivos, respectivamente). La Diris Lima centro debe programar aun visitas de descarte al personal de Lince, Magdalena y La Victoria. Además, se requiere programar un segundo tamizaje a los trabajadores municipales positivos del Rímac. Ante esta situación, se orientó a los funcionarios municipales de las comunas Rímac, Lince, Magdalena y La Victoria para la elaboración de padrones de personal municipal según los protocolos del Ministerio de Salud, directorios.

43. LIMA / Yauyos / Yauyos

Hallazgo: Distritos y centros poblados de la provincia de Yauyos no cuentan con conectividad a internet o a medios de comunicación a fin de que los estudiantes puedan mantener, desde sus viviendas, la estrategia del Ministerio de Educación 'Aprendo en Casa'. Cabe señalar que la provincia de Yauyos es enteramente rural, lo que dificulta el acceso a los medios de divulgación utilizados por el ministerio.

Fuente: Licenciada Elena González, subprefecta de la provincia de Yauyos. / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con el licenciado Daniel Victorio Vargas, director de la UGEL N° 13, quien ratificó que no toda la provincia tiene conexión a fin de que las familias puedan seguir desde sus hogares con la estrategia "Aprendo en Casa". Según su diagnóstico de conectividad, un 3% de la población tendría acceso a alguna forma de conexión de internet; el 60% de la población, tendría acceso a televisión; un 25%, sólo accedería a través de radios. De ello se tiene que existiría de un 12 a 15%, aproximadamente, que no tendría forma alguna de conexión. En razón de ello, la UGEL N° 13, a fin de coadyuvar al seguimiento de la estrategia, ha contratado los servicios de retransmisoras privadas (radio Puente Auco y radio Inca), a fin de que la señal multicanal llegue con mayor potencia a ciertas zonas de la provincia. Sin embargo, precisa que existen centros poblados ubicados en zonas de quebradas o muy altas en las que la señal, sencillamente, no llegará. En tal sentido, se viene repensando desde el sector Educación la estrategia a utilizar en estas zonas rurales, dado que los esfuerzos locales resultan insuficientes. Agrega también que la mayor parte de los docentes no residen en el lugar donde prestan sus servicios, por lo cual al dictarse la orden de aislamiento obligatorio, estos aún no se encontraban en sus centros educativos. Dicha situación dificulta que los docentes puedan impulsar algún tipo de apoyo proactivo a los niños de sus zonas. No obstante, refiere estar recibiendo el apoyo de los respectivos alcaldes distritales, quienes vienen apoyando y motivando a las familias para el seguimiento de la estrategia, repartiendo algunos materiales educativos con los que cuentan o que puedan imprimir. Frente a esta situación, se recomendó al director continuar con el impulso de las estrategias distritales de motivación a las familias más vulnerables y desconectadas con la cooperación de las autoridades distritales y sanitarias como aliadas. El director señaló que, en concordancia con la recomendación, continuará con la organización. De manera posterior, el 17 de abril, se sostuvo comunicación telefónica con la alcaldesa provincial de Yauyos, Elva Dionisio, quien indicó que, a la fecha, viene ejecutándose en toda la provincia una obra de gran escala para la implementación de la red de banda ancha. Existe un avance del 90% en la instalación de postes y cabinas en cada distrito; sin embargo, la obra se paralizó con ocasión del estado de emergencia dictado por el Gobierno. Antes tal situación se preveía que antes de concluir este año, la conexión a internet estaría operativa, tras esta situación, desconoce la modificación del plazo de ejecución. En ese sentido, se recomendó al Ministerio de Educación coordinar y efectuar las acciones necesarias con el Ministerio de Cultura a fin de que el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú instale una estación retransmisora en la provincia de Yauyos, a fin de garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a la educación remota, con imágenes y sonidos de calidad. Esta acción podría contar con el apoyo de la alcaldesa provincial y el Gobierno Regional de Lima Provincias.

44. MADRE DE DIOS / Tambopata / Tambopata

Hallazgo: Se recibió comunicación del personal del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, señalando que el director del hospital contrató una combi para trasladar todos los días al personal de salud del nosocomio hacia sus domicilios, sin embargo dicho vehículo no es apropiado por ser muy pequeño.

Fuente: Trabajadora del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado / OD MADRE DE DIOS

Resultado de la acción defensorial: El Gobernador Regional de Madre de Dios asumió el compromiso de gestionar un bus de mayor capacidad, con el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Se hará el seguimiento correspondiente.



MOQUEGUA

45. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Centro Poblado de San Antonio

Hallazgo: Se recibió telefónicamente el pedido de intervención defensorial de una ciudadana para que personal asistencial de Essalud pueda apersonarse a su vivienda con la finalidad que puedan hacer el seguimiento y monitoreo. además de brindarles información del protocolo a seguir para su cuidado y recuperación en virtud de haber sido diagnosticados como pacientes Covid-19 Positivo.

Fuente: Llamada Telefónica de la recurrente / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: El director la Red Asistencial de Essalud Moquegua dispuso que personal de Essalud realice el seguimiento y monitoreo a los pacientes de igual manera se les brinde la orientación necesaria



46. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

Hallazgo: A través de la línea de emergencia se tomó conocimiento de la situación de 7 personas que se encuentran varadas en la ciudad de Moquegua y que solicitan ser trasladadas a su lugar de origen.

Fuente: Línea de Emergencia / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Se orientó a los ciudadanos a fin de que a través del link implementado por el Gobierno Regional de Moquegua en su página web, procedan a empadronarse. Asimismo se les brindó el link a sus celulares móviles y los lineamientos aprobados por la PCM para el traslado y cuarentena. Los recurrentes han procedido a empadronarse en el Gobierno Regional de Moquegua.

47. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el bus de la Empresa Minera Justa que provenía de Marcona fue detenido en el Control de SENASA, al ingreso de la ciudad de Moquegua, debido a la falta de coordinación con el Gobierno Regional de Moquegua, tal como lo señala la norma que autoriza, de forma excepcional, el traslado por razones humanitarias. En dicho bus se encontraban 39 trabajadores de la minera y se dirigían a la ciudad de Ilo.

Fuente: Línea de Emergencia. / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Se trasladó a los trabajadores a un hotel ubicado al ingreso de la ciudad de Ilo donde permanecerán aislados por 14 días. El alojamiento y alimentación serán cubiertos por la Minera Justa de San Juan de Marcona.

48. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

Hallazgo: Tomamos conocimiento del caso de una ciudadana de nacionalidad venezolana en estado de gestación que se haya en situación de vulnerabilidad por el estado de emergencia.

Fuente: Línea de emergencia / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó con el Párroco de la ciudad de Moquegua a fin de que se brinde apoyo alimentario a la ciudadana. Se entregó una canasta de víveres a la ciudadana extranjera.

PASCO

49. PASCO / Pasco / Huayllay

Hallazgo: En el contexto, frente al Estado de Emergencia, nos comunicamos con la comisaría de Huayllay, a fin de conocer casos de denuncias por violencia familiar. Dicha comisaría nos informó, que recibieron dos casos que se suscitaron, el 19 de marzo y el 04 de abril del presente año. Ambos casos presentaron denuncias con riesgos severos, sin embargo, no habían sido derivados al Poder Judicial.

Fuente: Comisaría de Huayllay / OD PASCO

Resultado de la acción defensorial: Debido a las gestiones realizadas con el Programa Aurora - MIMP, se nos comunicó que se designó a un abogado del CEM de Yanacancha para que asuma la defensa en ambos casos, lográndose derivar los mismos al Juzgado de Familia de turno.



PIURA

50. PIURA / PIURA / CASTILLA

Hallazgo: El ciudadano sostiene que desea conocer el estado de salud de su familiar con iniciales A.V.V., quien se encuentra recluso en el Penal Ex Rio Seco. Agrega que se encuentra preocupado porque ha fallecido un interno por COVID 19.

Fuente: Línea de emergencia, ciudadano con iniciales A.M.V.A. / OD PIURA

Resultado de la acción defensorial: El director del penal emitió un informe sobre el estado de salud de interno, el cual se hizo de conocimiento del ciudadano recurrente, quien agradeció la labor defensorial.



51. PIURA / PIURA / Veintiséis de octubre

Hallazgo: La ciudadana informa que su cuñada falleció en la Unidad de COVID 19, sin tener los resultados de la prueba confirmatoria, el certificado médico fue expedido con el diagnóstico de insuficiencia respiratoria no definida. Le han pedido retirar el cadáver; pero desconocen la atención que le deben brindar al ser una paciente sospechosa de COVID 19, que ha estado en el área de los pacientes COVID 19. Además nos informa que la hija de la señora que falleció estaría presentando síntomas.

Fuente: Línea de emergencia, ciudadana con iniciales F.B.T. / OD PIURA

Resultado de la acción defensorial: Se procedió a la preparación del cadáver para su inhumación, de acuerdo a la Directiva de Tratamiento de Cadáveres por COVID 19. Asimismo, se encuentran realizando la vigilancia epidemiológica (monitoreo) a el esposo de la fallecida y su hija.

PUNO

52. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Se tomó conocimiento que seis personas en el Centro Poblado de Alto Puno estarían cumpliendo cuarentena en una vivienda que no tendría servicios de agua y desagüe.

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: Acogiendo el pedido de la Defensoría del Pueblo el señor Nogui Vilca nos informó que un técnico de la EPS EMSA Puno verificó que dicha vivienda no tiene instalación de agua ni desagüe. El coordinador del COVID-19 nos comunicó que se reunirán hoy mismo 17/04 para determinar la solución a esta situación.



53. PUNO / San Roman / Juliaca

Hallazgo: En la Red de Salud de la Provincia de Azángaro, el personal de salud no cuentan con implementos de bioseguridad y de protección personal.

Fuente: Radio Onda Azul / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: El Director de la REDES Azángaro nos manifiesta que por el momento si cuentan con implementos de bioseguridad y protección personal y que, están en proceso de adquisición de nuevos, a fin de que el personal cuente con los mismos. Haremos el seguimiento correspondiente.

54. PUNO / San Roman / Juliaca

Hallazgo: Más de un centenar de personas se encuentran varadas en la ciudad de Juliaca, los mismos son provenientes de Lima, Tacna, Arequipa y Cusco.

Fuente: Radio Pachamanca / MOD JULIACA

Resultado de la acción defensorial: El Gobierno Regional habilitó en su página web la inscripción de los ciudadanos que se encuentren varados. Se hará el seguimiento al mismo.

SAN MARTÍN

55. SAN MARTÍN / Picota / Picota

Hallazgo: Se tomó conocimiento de la dificultad que atraviesa una familia que no puede acceder al bono 380, uno de sus miembros es una persona con discapacidad, que depende de una válvula hidrocefálica. La familia no puede cubrir con los gastos de la enfermedad, así como los gastos de alimentación; dado que, no cuentan con trabajo formal en estas circunstancias.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: El subgerente de Inclusión Social de Municipalidad Provincial de Picota, dispuso una visita domiciliaria con el fin de verificar situación económica y brindar el apoyo necesario a la familia.



56. SAN MARTÍN / Rioja / Nueva Cajamarca

Hallazgo: Se tomó conocimiento que en el Centro de Salud Mental Comunitario Nueva Cajamarca se encuentra un ciudadano, que ha presentado conducta suicida, a consecuencia de una enfermedad crónica, no tiene familiares. Las autoridades locales estuvieron ayudándolo con alimentos; sin embargo, no puede permanecer más tiempo en el centro de salud.

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Se solicitó al coordinador de la Unidad de Gestión Territorial –UNGET– Moyobamba gestionar ante el médico jefe del Centro de Salud Mental Comunitario Nueva Cajamarca, atención en salud mental para la persona adulta mayor. Asimismo, se coordinó con la Oficina Defensorial de Lima con el fin de intervenir ante el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar –INABIF–.

57. **SAN MARTÍN** / San Martín / Cabo Alberto Leveau

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la Municipalidad Distrital de Cabo Alberto Leveau, aún no realiza la distribución de canastas básicas familiares a la población; por tanto, solicitan la entrega al encontrarse desabastecidos de víveres de primera necesidad.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: El alcalde de la Municipalidad Distrital de Cabo Alberto Leveau se comprometió a difundir el cronograma de distribución, la lista de las personas beneficiarias e iniciar la distribución de canastas.

58. **SAN MARTÍN** / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: Se realizó seguimiento al caso –trasladado al MIDIS– de una persona privada de su libertad en el Establecimiento Penitenciario Pampas de Sananguillo, ubicado en el distrito de La Banda de Shilcayo, quien figuraba como beneficiaria del bono 380 y, posteriormente, fue retirada de la relación sin motivo conocido.

Fuente: De oficio / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: El ciudadano fue reincorporado como beneficiario del bono 380 y se encuentra a espera de la programación de pago.

59. **SAN MARTÍN** / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la Municipalidad Provincial de San Martín, tiene pendiente el pago de los servicios de limpieza pública, durante un mes, a 40 personas (modalidad: locación de servicios).

Fuente: De oficio / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: El jefe de Recursos Humanos gestionó ante la Oficina de Logística y Administración de la Municipalidad Provincial de San Martín el pago por el servicio de limpieza pública brindado por 40 locadores/as.

60. **SAN MARTÍN** / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: Se tomó conocimiento que una ciudadana llamó a los teléfonos de emergencia puestos a disposición por la Dirección Regional de Salud en San Martín, con el fin de solicitar la aplicación de una prueba para detectar COVID-19 al presentar síntomas (malestar corporal, dolor de cabeza, tos intensa, entre otros); sin embargo, aún no se realizó, pese a que le indicaron que acudirían a su domicilio a sacarle la muestra.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: El Director de la Red de Salud Bajo Mayo nos comunicó que procederán atender a la recurrente y nos comunicara los resultados.

61. **SAN MARTÍN** / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: Se tomó conocimiento que una paciente oncológica (con metástasis) acudió –en horas de la mañana– al departamento de emergencias del Hospital II 2 Tarapoto - Minsa. El personal de salud tomó muestras de sangre, obtuvo como resultado de hemoglobina 4 g/dL, indicándole que debe tener una orden de su médico oncólogo; por tanto, le solicitaron retornar por la tarde y para la transfusión debería volver al día siguiente

porque no hay disponibilidad de sangre. Esa misma noche, la paciente empero por lo que retornó al Hospital II 2 Tarapoto, esperó más de una hora para recibir atención.

Fuente: Recurrente / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó, en horas de la noche, con la responsable de la Plataforma de Atención al Usuario en Salud del Hospital, quien inmediatamente llamó al departamento de emergencias y solicitó la atención de la paciente. El médico de turno noche, brindó asistencia a la ciudadana, tomando en cuenta su historia médica como paciente oncológica y revisando los análisis de hemoglobina, ordenó que se realice de manera urgente una transfusión de sangre y tenerla en observación por 24 horas. La paciente se encuentra estable en observación. El Hospital II Minsa – Tarapoto, logró estabilizar a la paciente oncológica procedieron con la transfusión de sangre

62. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Hallazgo: Se tomó conocimiento, a través, del director del Establecimiento Penitenciario Pampas de Sananguillo-La Banda de Shilcayo, que de los 942 internos, 79 son beneficiarios del bono de los S/.380.00; sin embargo, el personal del Banco de la Nación les informó que el cobro es presencial o por transferencia a su tarjeta multired. Asimismo, el funcionario del establecimiento penitenciario remitió un correo electrónico el 2 de abril al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social –MIDIS– solicitando orientación; no obstante, no obtuvo respuesta hasta la fecha.

Fuente: Director del E.P. Pampas de Sananguillo / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se remitió el presente caso al Programa de Descentralización y Buen Gobierno para gestionar el pedido ante el MIDIS.

TACNA

63. TACNA / Tacna / Calana

Hallazgo: Seguimiento a las recomendaciones realizada a través del Oficio Múltiple N° 0005-2020-DP/OD-TACNA, respecto al proceso de adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar a favor de la población en situación de vulnerabilidad de conformidad con el D.U. N° 033-2020 en la Municipalidad Distrital de Calana.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales y Comunales de la Municipalidad Distrital de Calana. / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: la gerente de Servicios Sociales y Comunales de la Municipalidad Distrital de Calana, Alejandra Jaralmonte Girón, aceptó nuestras recomendaciones informándonos que, se está filtrando a través de visitas domiciliarias el padrón a fin de que las canastas familiares lleguen a personas en real estado de vulnerabilidad. Además que, culminada la entrega realizarán el informe final del registro de entrega de canastas correspondiente. Además de manifestar que se seguirá implementado a su personal con el material de bioseguridad consistente en mascarillas y guantes.



64. TACNA / Tacna / La yarada - los palos

Hallazgo: A través de medios de comunicación tomamos conocimiento que, agentes de seguridad ciudadana del distrito La Yarada- Los Palos intervinieron a dos personas deambulando por la carretera a la altura del desvío de la Asociación San Valentín, carretera Hospicio - Los Palos. Al ser intervenidas ambas personas, refirieron ser extranjeros uno de ellos de nacionalidad colombiana y otro de nacionalidad ecuatoriana. Asimismo, los extranjeros quedaron a disposición de la Policía Nacional para las investigaciones correspondientes.

Fuente: Medios de Prensa Locales y redes sociales / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: Se aceptan las recomendaciones por parte del personal de la Policía Nacional. Se informa que están proporcionando mascarillas y guantes. Que, en caso de ser detectado algún caso sospechoso de COVID-19 serán derivados a fin de realizar el descarte, y de igual manera se ha reforzado el ingreso al IPD para el control al ingreso. Asimismo, se emitirá el informe correspondiente realizadas las investigaciones

TUMBES

65. TUMBES / TUMBES / La Cruz

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el alcalde del distrito La Cruz no permite el acceso al cementerio para el entierro de un cadáver producto del COVID-19.

Fuente: Harold Burgos Herrera - Director Regional de Salud / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: Se logró que permitan el entierro del cadáver.



66. TUMBES / TUMBES / Tumbes

Hallazgo: 700 familias del distrito de Pampas de Hospital, denunciaron que desde hace tres días no cuentan con el servicio de agua potable.

Fuente: Línea de emergencia / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: La unidad ejecutora administrada por el OTASS (Agua Tumbes) informó que se ha programado para el día de mañana, el abastecimiento de agua en el distrito Pampas de Hospital.

67. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Hallazgo: En la cuenta oficial de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, se evidenció la publicación de las pruebas moleculares con un mensaje que tenían los colores de la organización política del Gobernador Regional de Tumbes.

Fuente: Redes sociales / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: En el acto, procedieron a modificar la publicación cambiando los colores del texto del mensaje.

68. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Hallazgo: Los ciudadanos de los sectores Pampa Grande y El Tablazo informaron que no están recibiendo el abastecimiento de agua potable.

Fuente: Ciudadano con iniciales L.C.P.O. y ciudadana con iniciales J.S.L. / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: Se logró que el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) programe el abastecimiento de agua en los sectores donde residen los ciudadanos recurrentes.

69. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Hallazgo: Se tomó conocimiento del pronunciamiento público emitido por los colegios profesionales de médicos, enfermeros y obstetras, a través del cual detallan ciertas deficiencias que ponen en riesgo la salud del personal asistencial y ciudadanía, y además presentan el requerimiento de acciones urgentes e inmediatas.

Fuente: Facebook : Obstetras Tumbes / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: Se espera que la Dirección Regional de Salud adopte medidas correctivas que garanticen el derecho a la salud del personal asistencial y ciudadanía. En seguimiento.

70. **TUMBES** / Tumbes / Tumbes

Hallazgo: Una migrante hospitalizada en el servicio de medicina del Hospital Regional de Tumbes, informó que se le agotaron los recursos económicos para la adquisición de sus medicamentos; por ello, solicitó la intervención defensorial.

Fuente: Línea de emergencia / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: El sub director del Hospital Regional de Tumbes atendió el caso de la ciudadana y se le brindó los medicamentos requeridos.

71. **TUMBES** / Tumbes / Tumbes

Hallazgo: Una persona sorda con iniciales J.A.Q. (26 años), fue víctima de violencia física y psicológica por parte de su padre; sin embargo los operadores de justicia no podían comunicarse con la persona con discapacidad, por falta de intérprete de lengua de señas.

Fuente: Línea de emergencia. / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: La representante de Conadis en Tumbes indicó que en el acto brindará la atención que requiere al ciudadano con discapacidad auditiva.